

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: CLORONOR S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Clase 1 y Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 por un v/n. en conjunto de hasta \$ 250.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: \$ 1.-

CÓDIGO DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie I Clase 1 PESOS	OC11P
Obligaciones Negociables Serie I Clase 1 DÓLAR MEP	OC11D
Obligaciones Negociables Serie I Clase 1 CABLE	OC11C
Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 PESOS	OC12P
Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 DÓLAR MEP	OC12D
Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 CABLE	OC12C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024
AJG/GN

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.